Ayuntamiento

En la [illegible] en ocho dias del mes de Junio de
mil y seiscientos [illegible] en la sala capitular del ayuntamiento desta villa
se juntaron el concejo justicia y regimiento desta villa como lo
tienen de costumbre para ordenar las cosas tocantes al servicio de
Dios nuestro señor y bien desta republica especialmente el licenciado Matheo
[illegible] de la [illegible] desta villa por [illegible] =

Don Juan [illegible] Minios =
Don [illegible] de la casa [illegible]
el doctor Juan Navarro [illegible] regidor desta villa
[illegible] la villa con una carta [illegible] ganada a pedimento
de Don Francisco Minios Melgarejo para [illegible]
[illegible] de las [illegible] que se han sacado [illegible]
[illegible] la villa nombro por comisario [illegible]
[illegible] regidor desta villa =

Utilidad de la [illegible]

Sobre vino en este estado Don Francisco Minios Melgarejo

Sin perjuicio del derecho que tiene la villa para nombrar
casa escusada que es la tercera de las desta villa
nombraron la de Don Juan de Mora hijo de Don Se-
bastian de Mora =

Casa escusada
D. Juan de Mora

Mandose que [illegible] el [illegible] la villa para nombrar
[illegible] de [illegible] =

De conformidad [illegible] el doctor Juan Navarro [illegible] de [illegible]
[illegible] nombrado para la cuenta de la fabrica de esta [illegible]
[illegible] cumplido con el termino que fue nombrado nombraria
[illegible] que fuere la villa [illegible] de la villa [illegible]
[illegible] a quien mandaron
[illegible] =

[illegible] de la fabrica [illegible]

En este estado [illegible] Don Juan de Mora y vino en el
dicho nombramiento =

Leyose en este ayuntamiento un titulo de correo mayor dado
a Don Diego [illegible] por el conde de Oñate correo
mayor de España [illegible] nombra [illegible]
esta villa [illegible] Mora [illegible] acordo que [illegible]
[illegible] tiene esta villa [illegible] como [illegible]
[illegible] =

Correo mayor

Acordose [illegible] medico [illegible] salario [illegible]
Don Juan Chumacero [illegible] a la villa de Murcia
[illegible] Don Juan Chumacero tiene ordenado [illegible]
de hacer el despacho a Domingo [illegible]
[illegible]
[illegible] con [illegible] nombrare
[illegible] que se [illegible] acordaron

Medico [illegible]